Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.01.2021 22:55:38 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 29 de Enero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000082-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 53200-20210000009 relativo al acceso a la aplicación WEB-SUM para los docentes contratados de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 0340-D-FLCH-20 de fecha 4 de setiembre de 2020 (Exp. N.° F0341-20200000002), se aprobó, para el semestre académico 2020-II la ampliación de los Contratos Docentes a Plazo Determinado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que los docentes contratados como responsables de las asignaturas asignadas deben procesar el registro de asistencias y de notas, para ello deben contar con el acceso en la aplicación WEB-SUM;

Que mediante Oficio Circular N.° 008-SUM-20 de fecha 17 de junio de 2020, la Jefa de la Oficina del Sistema Único de Matrícula, señala que debe habilitarse el acceso a la aplicación WEB-SUM a los profesores contratados, debiéndose emitirse la Resolución de Decanato;

Que mediante Oficio Circular N.° 000001-2021-SUM/UNMSM la jefa de la Oficina del Sistema Único de Matrícula, solicita la relación de docentes contratados del período académico correspondiente, en formato Excel, en atención a las indicaciones solicitadas;

Que el Jefe de la Unidad de Producción y Soporte del SUM, remite en nuevo formato Excel que debe ser presentado para el registro de docentes contratados en la base de datos del SUM;

Que para dar cumplimiento a dicha disposición es necesario emitir dicho acto administrativo a fin de que los docentes contratados tengan el acceso en la aplicación WEB-SUM para el semestre académico 2020-II, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR a los siguientes docentes contratados para que la Oficina del Sistema Único de Matrícula habilite el acceso en la aplicación WEB-SUM, para el semestre académico 2020-II a:

Departamento Académico de BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN					
N.°	D.N.I.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	correo electrónico institucional UNMSM
1	41149185	Aguilar	Romero	Jhon Hamilton	jaguilarr@unmsm.edu.pe
2	41406388	Malaga	Sabogal	Lucia	lmalagas@unmsm.edu.pe

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2021 20:36:21 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XKRJYDF**

Departamento Académico de COMUNICACIÓN SOCIAL					
3	41488795	Castillo	Duran	Amador Jesus	acastillodu@unmsm.edu.pe
4	06776590	Guevara	Flores	Ernesto	eguevaraf@unmsm.edu.pe
5	40696061	Yaguilla	Paniura	Isaias Isao	iyaguillap@unmsm.edu.pe
6	21122935	Alania	Contreras	Ruben Dario	ralaniaco@unmsm.edu.pe
7	07897880	Avalos	Carrillo	Guillermina Victoria	gavalosca@unmsm.edu.pe
8	43526788	Villegas	Arteaga	Janeth Yovani	jvillegasa@unmsm.edu.pe
Departamento Académico de FILOSOFÍA					
9	10665528	Garcia	Carrera	Gabriel Arturo	ggarciac@unmsm.edu.pe
Departamento Académico de LINGÜÍSTICA					
10	46260010	Yancce	Zea	Ruth Marilyn	ryanceez@unmsm.edu.pe
11	09673277	Cisneros	Ayala	Claudia	ccisnerosa@unmsm.edu.pe
12	40236221	Vera	Buitron De Gratal	Mervi Paola	mverab@unmsm.edu.pe
Departamento Académico de LITERATURA					
13	41742627	Pacheco	Quispe	Jhonny Jhoset	jpachecoq@unmsm.edu.pe
14	29658333	De Taboada	Amat y Leon	Javier Carlos	jdetaboadaa@unmsm.edu.pe
15	40631464	Vargas	Luna	Jaime Arturo	jvargaslu@unmsm.edu.pe
16	06802301	Escalante	Adaniya	Marie Elise	mescalantea@unmsm.edu.pe
17	08266219	Encinas	Carranza	Percy Abel	pencinasc@unmsm.edu.pe

2° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Oficina del Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XKRJYDF**